Banco Promerica

Condiciones de reversa de membresías:

Todos los Tarjetahabientes de Banco Promerica podrán acceder al beneficio de reversa de membresía si cumplen con al menos uno de los siguientes lineamientos.

1. Facturación mínima anual, o mensual durante doce meses consecutivos.
Puedes aplicar al beneficio de reversa de membresía a través de nuestro Call Center 2513-5000 o a través de nuestro WhatsApp: 7211-6000, si atendiendo al tipo de tarjeta de crédito, has cumplido con los siguientes montos de facturación:

Tipo de tarjeta o Metal	Facturación Mensual mínima por 12 meses consecutivos	Facturación Anual mínima
Clásica	$200	$2,400
Oro	$300	$3,600
Platinum	$500	$6,000
Black	$800	$9,600
Signature	$800	$9,600
Infinite	$1000	$12,000

2. Afiliación de dos Pagos Automáticos nuevos en tus Tarjetas de Crédito.

Se podrá aplicar la reversión de membresía siempre y cuando el cliente tenga contratado su Plan de Protección Promerica (PPP) o Extrafinanciamiento vigente y afilie 2 cargos automáticos nuevos para poder recibir la reversión de su membresía. Para aplicar a dicho beneficio es necesario que los pagos afiliados sean nuevos y no se haya tenido cancelaciones de dicho producto en los últimos 12 meses.

Importante: es necesario que te encuentres al día en tus pagos de tus tarjetas de crédito para aplicar a la reversa de membresía, ya sea a través del lineamiento de afiliación de pagos automáticos, o del relacionado a cumplir una facturación mínima.

3. Todos nuestros clientes con un límite de crédito menor o igual a US$2,000 en su tarjeta de crédito gozaran con el beneficio de no cobro de membresía.